



MAT. : Levanta condición de Alerta Roja por incendio forestal, en las comunas de Alto Biobío y Quilaco

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0795/

Concepción, jueves 15 de noviembre de 2012

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº 507 de 2012, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta Nº 1821 de 2010 que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia ante Incendios Forestales; en el D.S. Nº 733 de 1982, del Ministerio del Interior, que reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. Nº 256/2011, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 786 de 14-11-2012, que declara Alerta Roja para las comunas de Alto Biobío y Quilaco, por incendio forestal que afecta a la Reserva Nacional Altos de Pemehue.
2. El informe técnico de fecha 15-11-2012, de la Dirección Regional de CONAF, el cual indica que el mencionado incendio forestal se encuentra extinguido.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil en las comunas de Alto Biobío y Quilaco, a contar de las 13:30 horas de hoy 15 de noviembre de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO.) - VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO - INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO - XIMENA SABA VELOSO - ASESORA JURÍDICA

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente,




XIMENA SABA VELOSO
ASESORA JURÍDICA


DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional de ONEMI
- Dirección Regional de CONAF